

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL
 REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230
 PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-CE-MDSA-LEY 29230**

En la ciudad de Lima, siendo las 17:25 horas del 29 de setiembre del 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2025-ALC-MDSA para la recepción de las propuestas presentadas por el único postor a través de SOBRE N° 1 "Credenciales", SOBRE N° 2 "Propuesta económica" y SOBRE N° 3 "Propuesta Técnica", para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

Nº	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA(S) INVERSIONES(S) Y/O ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO
1	2673770	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN ANEXO 8, ANEXO 22 Y EL ANEXO COMUNAL N°2 "LA VIZCACHERA" DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la presentación y evaluación e la propuesta presentada por el único postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: **MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.**

RUC del Postor: **20256211310**

1. **Contenido del Sobre N° 01:**

La Empresa Privada que se presenta de manera individual, como único postor, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	Copia del documento constitutivo del Postor Folio: [del 38 al 73] Sobre 1	Cumple
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	Anexo 4-G firmado por los representantes legales del Postor Folio: [34 al 36] Sobre 1	Cumple
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Facultades de los Representantes Legales del Postor Folio: [30 al 32] Sobre 1	Cumple
4	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	No aplica Sobre 1	Cumple



Nº	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<p>Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).</p>	<p>Carta de los Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios</p> <p>Folio: Del [21] al [27]</p> <p>Última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)</p> <p>Folio: Del [08] al [19]</p> <p>Sobre 1</p>	Cumple
2	<p>Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor superior al monto total de inversión referencial por S/ 4,427,880.00 (Cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos ochenta con 00/100 soles)</p> <p>Se considera Patrimonio Neto:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General. b) En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrteados de cada uno de los integrantes. 	<p>Declaración Jurada de Patrimonio Neto</p> <p>Folio: [06]</p> <p>Sobre 1</p>	Cumple
3	<p>Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.</p>	<p>Anexo 4-D</p> <p>Folio: [01 al 04]</p> <p>Sobre 1</p>	Cumple

2. Contenido del Sobre N° 02:

La Empresa Privada que se presenta de manera individual, como único postor, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 4,427,880.00	S/ 4,427,880.00	100%
Cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos ochenta con 00/100 soles	Cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos ochenta con 00/100 soles	

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 4,427,880.00 (Cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos ochenta con 00/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 4,427,880.00 (Cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos ochenta con 00/100 soles).



soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

3. Contenido del Sobre N° 03:

La Empresa Privada postora se presenta como empresa ejecutora, estando inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. Experiencia en ejecución de proyectos

Nº	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<p>La empresa privada deberá ser una persona natural y/o jurídica dedicado al giro de negocio.</p> <p>Tener Registro Único de Contribuyente, activo y habido en la actividad relacionada al objeto de la convocatoria como actividad principal venta de vehículos automotores.</p>	<p>Registro Único de Contribuyente</p> <p>Folio: [del 01 al 04]</p> <p>Sobre 3</p>	Cumple
2	<p>La empresa privada debe ser distribuidora o concesionaria o comercializador de la marca ofertada para ello debe remitir una carta emitida por el fabricante o representante autorizado de la marca en el país, según corresponda, donde se acredite ello.</p>	<p>Carta emitida por el representante autorizado de la marca</p> <p>Folio: [del 06 al 08]</p> <p>Sobre 3</p>	Cumple
3	<p>Contar con registro vigente en el Registro Nacional de Proveedores RNP.</p>	<p>Registro Nacional de Proveedores (RNP)</p> <p>Folio: [10]</p> <p>Sobre 3</p>	Cumple
4	<p>Acreditar experiencia en al menos 2 (dos) proyectos en general ejecutados en los últimos 10 (diez) años y experiencia en 2 (dos) proyectos similares ejecutados en los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos de adquisición de vehículos (camionetas 4 x 4), y/o maquinarias y/o camiones y/o similares.</p> <p>La experiencia general deberá acreditarse habiendo participado en calidad de ejecutor y/o proveedor en rubro de vehículos y/o camionetas y/o similares con un monto mínimo de 1 (UNA) vez el valor referencial en los últimos 10 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Orden de Compra [45] - Conformidad [44] - Orden de Compra: [48 la 52] - Conformidad [47] - Monto mínimo de 1 (UNA) vez el valor referencial <p>Folios: Del [44] al [53]</p> <p>Sobre 3</p>	Cumple



b. Experiencia de los profesionales

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	Nº de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
Especialista en Ingeniería Mecánica	Ingeniero Mecánico	1	<ul style="list-style-type: none"> - Titulado, colegiado. - Experiencia profesional mínima de 8 años, sustentando con copia de su con título. - Experiencia específica no menor de 5 años como jefe de área técnica y/o jefe de proyectos y/o gerente técnico y/o ingeniero y/o especialista, y/o analista en temas de vehículos en general. 	Folios: Del [39] al [40] Folios: Del [40] Folios: Del [12] al [34]	Cumple Sobre 3

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

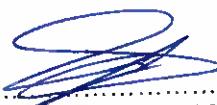
SOBRES	RESULTADOS	
	ÚNICO POSTOR: MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.	PUNTAJE
Sobre N° 1: CREDENCIALES	Cumple	100
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	Cumple	100
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	Cumple	100

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el único postor **MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.** ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de **S/ 4,427,880.00 (Cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos ochenta con 00/100 soles)**

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 18:06 horas del 29 de setiembre del 2025.

JAVIER SAMUEL CASTILLO ROMERO
 Presidente (suplente)

.....
 DNI N° 45137230



JUAN ANTONIO MEDINA CALDAS
 Primer Miembro

.....
 DNI N° 40793280



ZIHARA ZINGARA CARDENAS BALDEON
 Segundo Miembro

.....
 DNI N° 70041706

